

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Sociales y la Comunicación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Comunicación Audiovisual por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia (UCAM) fue verificado en 2008. El título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en 2014, obteniendo un Informe Favorable de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA el 30 de junio de 2014. La modificación del plan de estudios solicitada fue aprobada por ANECA.

La modalidad semipresencial, aunque aprobada también, no se encuentra activada.

En términos generales, la implantación del título y la organización del programa son coherentes con la memoria verificada, y se desarrolla de acuerdo a lo establecido en ella. Sin embargo, de acuerdo con la revisión de las guías docentes publicadas (Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado del Grado en Comunicación Audiovisual. Curso 2018-2019), se identifican inconsistencias en dos ámbitos: organización temporal de las asignaturas y competencias y actividades formativas del título en las guías docentes.

Respecto a la organización temporal de las asignaturas:

- “Teología II”, figura en el tercer semestre en la memoria del título y en el cuarto en el plan de estudios publicado en la Web del título.
- “Ética aplicada y Bioética”, cuarto semestre en lugar del tercero.
- “Autoempleo y proyecto audiovisual”, sexto semestre en lugar del quinto.
- “Taller de publicidad audiovisual”, séptimo semestre en lugar del octavo.
- “Estructura de las instituciones políticas”, cuarto semestre en lugar del tercero.

En relación con las competencias y actividades formativas del título en las guías docentes de las asignaturas:

-Materia “Humanidades”: faltan las competencias D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D11, D12, D13, D14, D15, D16, D17, D18, D19, D20, D21, D22, P12, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A13, A14, A15, A16, A17, FE6, FE12, FE16, FE24, FE29, FE39, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T9, T10, , T11, T13, T14, T15, T16, T17, T18, T19. En las actividades formativas, además, se producen cambios: estudio personal son 80 horas en la memoria y 25 en la guía docente publicada; preparar trabajos son

155 horas en la memoria y 14 en la guía docente. No obstante, en la memoria el total de horas asciende a 270, mientras en la guía es 75, correspondiendo con los 3 ECTS de la materia.

-Asignatura “Autoempleo y proyecto audiovisual”: faltan las competencias D1, D3, D4, D6, D7, D17, D20, D22, P5, P8, P10, P13, P14, P19, P20, P21, P22, P23, P33, P34, P39, P40, P41, P42, P43, P44, P45, P47, P53, A15, A16 y A17.

-Materia “Lenguaje y expresividad escrita”: faltan las competencias D2, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D13, D14, D16, D17, D18, D19, D21, D22, P5, P6, P8, P9, P10, P13, P14, P16, P19, P21, P22, P23, P24, P25, P26, P27, P28, P29, P30, P31, P32, P33, P34, P35, P36, P37, P38, P39, P40, P41, P42, P43, P44, P45, P46, P47, P48, P49, P50, P51, P52, P53, A2, A10, A13, A14, A15, A16, A17, T11, T13, T14.

-Materia “Lenguaje y expresividad escrita”: faltan numerosas competencias, habiéndose incorporado más de las existentes en la memoria, como en la materia anterior.

-Materia “Teoría del proceso de ideación audiovisual”: se da similar circunstancia. En las actividades formativas existen 25 horas de laboratorio, de acuerdo con la memoria, que se corresponden con el análisis de artículos científicos en la guía docente de la asignatura “Fundamentos de la comunicación audiovisual”. El estudio personal equivale a 105 horas en la memoria y suma 120 en las guías docentes de las tres asignaturas, preparar trabajos equivale a 110 horas en la memoria y suma 85 en las guías. Y en la guía docente de “Redacción audiovisual” aparece la actividad de análisis de artículos científicos, con una carga de 15 horas, que no figura en la memoria verificada.

-Materia “Producción audiovisual”: las 60 horas de laboratorio que figuran en la memoria aparecen como análisis de artículos científicos en las guías docentes de las tres asignaturas.

-Materia “Tecnología de los medios impresos”: las horas de exposición teórica no se corresponden entre la memoria (50 horas) y las guías docentes de las dos asignaturas (45 horas) Lo mismo ocurre con la evaluación (4 horas en la memoria, 9 en las guías), en preparar trabajos (30 horas en la memoria, 50 en las guías), y en laboratorio (80 horas en la memoria, 60 en las guías)

-Asignatura “Tecnología II. Medios audiovisuales”: las horas de exposición teórica no se corresponden entre la memoria (20) y la guía docente (15) Lo mismo ocurre con el laboratorio (70 horas en la memoria) que en la guía son 50 de preparación de trabajos y exposiciones y 20 de búsquedas bibliográficas.

-Materia “Audiovisual persuasivo”: las horas de evaluación en la memoria (10) no se corresponde con las que figuran en las guías docentes de las dos asignaturas (18) E igual ocurre con las tutorías (10 horas en la memoria, 17 en las guías), el estudio personal (40 en la memoria y 50 en las guías), la preparación de trabajos (80 en la memoria y 100 en las guías) y los laboratorios (60 en la memoria y 30 en las guías)

-Materia “Audiovisual del entretenimiento”: las 40 horas de estudio personal de la memoria no se corresponden con las 60 de las guías docentes de las dos asignaturas, y lo mismo ocurre con la preparación de trabajos (80 en la memoria por 70 en las guías), laboratorios (60 en la memoria y 30 en las guías, a las que sumar 10 horas de análisis de artículos científicos y 10 de búsquedas bibliográficas)

-Materia “Audiovisual informativo”: las 65 horas de clases prácticas de la memoria no se corresponden con las 55 de las guías docentes de las dos asignaturas, y lo mismo ocurre con el estudio personal (40 horas en la memoria contra 50 en las guías), preparación de trabajos (80 horas en la memoria contra 100 en las guías) y los laboratorios (60 horas en la memoria y 30 en las guías)

Las guías docentes publicadas en el sitio web y enlazadas en la Tabla 1 no muestran todas las competencias asignadas a cada materia y asignatura en la memoria verificada del título. Las optativas

“Historia de la comunicación audiovisual” e “Historia del cine” no constan en la Tabla 1. Además, la primera de ellas carece de guía docente en la página web.

Las encuestas de satisfacción docente arrojan, por sector, los resultados siguientes, en una escala de 1 a 5: estudiantes, 3.7; personal docente e investigador, 3.9; egresados, 4; empleadores, 4.5.

La memoria del título establece una oferta de 60 plazas por curso. En base a la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido:

- Curso 2014-2015: 41.
- Curso 2015-2016: 50.
- Curso 2016-2017: 60.
- Curso 2017-2018: 71 (En que se supera el número máximo de plazas de nuevo ingreso)
- Curso 2018-2019: 52.
- Curso 2019-2020: 43 (Dato obtenido de la Evidencia E3)

Existen mecanismos oficiales pautados de coordinación asentados en el tiempo. En las reuniones académicas se abordan toda clase de asuntos académicos. Las actas son concisas, pero reflejan con precisión las materias abordadas. Se celebran reuniones tanto con los docentes como con los tutores personales. Se aporta información de los aspectos abordados en Junta de Facultad, en donde se tratan las materias concernientes a los tres Grados en Comunicación de manera conjunta.

Se referencian reuniones de coordinación docente entre asignaturas afines. Se aportan evidencias (E02) de mecanismos de coordinación docente basados en reuniones a nivel de curso en las que participan los profesores de los cursos convocados y que tratan, entre otras materias, aspectos de organización de las pruebas específicas y coordinación de entregas entre asignaturas, aunque en las actas de los dos últimos cursos académicos de tercero y cuarto no se identifican puntos del orden del día relacionados con la correcta asignación de la carga de trabajo o la planificación temporal. Se perciben iniciativas para establecer sinergias entre asignaturas y evitar solapamientos en las fechas de entrega de tareas entre diversas asignaturas. Existe la figura de coordinador de curso y coordinadora de tutorías personales.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los estudiantes indicaron que no existen solapamientos ni se repiten contenidos. Algunos señalan que sería preferible una mayor especificidad de las asignaturas de primero, segundo y tercero con respecto a la titulación que cursan, existiendo asignaturas de los primeros cursos que figuran en los planes de estudio de los tres títulos que cursan conjuntamente estudiantes de Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual. Los estudiantes señalan que cuentan con delegados, pero también que el profesorado es accesible y resulta cercano.

Preguntado el personal docente e investigador por la gestión de las asignaturas comunes a los tres títulos en el transcurso de las mismas audiencias, indica que se adaptan las prácticas a los diferentes objetivos de cada titulación. Estiman que se trata de un aspecto que favorece la multidisciplinariedad, así como el tránsito del alumnado hacia el Doble Grado que ofrece la UCAM. Por ejemplo,

“Comunicación oral”, asignatura común a las tres titulaciones, se imparte de manera conjunta, se trabajan competencias transversales y las prácticas incluyen contenidos genéricos y temas concretos para cada área. Además, en el examen se adapta el contenido a cada titulación. No existe constancia de que esta práctica sea común.

Las encuestas de satisfacción cuentan con un 82.7% de tasa de respuesta del alumnado y un 45.2% del personal docente e investigador. El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 2. Coordinación entre las diversas asignaturas, que el 34% de los estudiantes considera la coordinación como aceptable, y en tercer y cuarto curso, un 18% y un 17% se manifiestan, respectivamente, “insatisfecho” o “muy insatisfecho”. En el curso 2017-2018 la insatisfacción con la coordinación alcanzó el 22% en el tercer curso. En el curso 2016-2017 la insatisfacción con la coordinación alcanzó el 29% en segundo curso, el 22% en cuarto y el 20% en tercero. En ambos cursos el informe de resultados lo consideró un aspecto a mejorar y presentó un plan de acción. En una escala entre 1 y 5, el personal docente e investigador valora su satisfacción con las reuniones de coordinación docente e investigador valora su satisfacción con las reuniones de coordinación docente para la programación de la titulación con un 4 el 40% y con un 5 el 38%. Entre los egresados, la puntuación es de 4 para un 31% y de 5 para el 38%. Con relación a la organización del Plan de Estudios, el índice de satisfacción es igual en estudiantes y egresados (53%)

Los criterios de admisión propuestos son coherentes con el perfil del título. El apartado de admisión en la página web contempla las cuatro posibles procedencias del alumnado: EBAU y mayores de 25 años, formación profesional, otras universidades y exterior, diferenciando la documentación necesaria y los procesos de preinscripción y matrícula en cada caso. Se percibe una positiva adaptación de la información al usuario con el objetivo de hacerla clara y sencilla. Existen criterios también claros para resolver el exceso de demanda. No está prevista una entrevista personal a los candidatos. Los criterios de admisión dan prioridad a estudiantes procedentes del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas y las Humanidades por su afinidad con el área de conocimiento y con el Grado.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad el equipo directivo del título no aportó una respuesta nítida sobre la existencia de un proceso real de selección del alumnado. En la Evidencia E3 y en la memoria del título se indica que no se realizan “pruebas de acceso especiales que requieran autorización de la administración competente”. Además, se especifica la rama de Bachillerato y la vía por la que accede cada estudiante admitido, siendo en su mayoría por la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas tras realizar la prueba de acceso a la universidad. Este criterio consta en el “perfil del estudiante” definido en la página web.

En la Evidencia E3 y en la memoria del título se indica que no se realizan “pruebas de acceso especiales que requieran autorización de la administración competente”.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 16 la satisfacción global con el título con un 73% de los estudiantes de nuevo ingreso que manifiestan estar “satisfechos” o “totalmente satisfechos”. Los ítems 7. Información publicada en la página web del título y 8. Información disponible sobre el plan de estudios

(guía docente, campus, etc.), alcanza respectivamente un 55% y 60% de estudiantes que están “satisfechos” o “totalmente satisfechos”.

La memoria del título establece el reconocimiento de créditos cursados por la acreditación de experiencia profesional o laboral, pero no considera de forma expresa reconocimientos por títulos propios. La universidad cuenta con una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos que elabora la norma de reconocimiento de créditos. El Grado cuenta con una Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título que se encarga de tramitar los reconocimientos.

En relación al reconocimiento de créditos, en la memoria verificada se contemplaba el reconocimiento de hasta un máximo de 36 ECTS por enseñanzas superiores no universitarias, y de hasta un máximo de 36 ECTS por experiencia laboral, no contemplándose la posibilidad de reconocimiento por títulos propios. Según la Evidencia E4, incluida en el Informe de Autoevaluación, el mayor número de reconocimiento de créditos ha sido por otros títulos oficiales. Sin embargo, en relación con las enseñanzas superiores no universitarias, una serie de alumnos ha visto reconocidos más de 36 créditos reflejados en la memoria verificada, habiendo casos de 78 créditos reconocidos.

Del mismo modo, se ha producido reconocimiento de créditos por títulos propios en 18 ECTS a varios estudiantes, aspecto no contemplado en la memoria verificada.

Existe una visita institucional organizada por la UCAM para atender a los estudiantes de nuevo ingreso en su incorporación. Está disponible una guía de admisión. La ruta web Admisión y matrícula/perfil de ingreso y criterios de acceso/ Acceso y admisión al Grado/enlaces rápidos/reconocimiento de créditos, no muestra la información necesaria.

En las Alegaciones presentadas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, y en relación con la no activación de la modalidad presencial del título en los seis años transcurridos desde su Acreditación, la universidad se compromete a cumplir con el objetivo de obtener una mayor notoriedad del título por parte de su público destinatario y conseguir que haya el número de estudiantes necesario para poder activarlo, y a emprender acciones de mejora como la coordinación con el Departamento de Marketing de las actividades promocionales necesarias para reactivar la matriculación en el título. Dichas acciones se emprenderán durante el curso académico 2021-2022.

En las mismas Alegaciones, y en relación con las inconsistencias detectadas en la organización temporal de las asignaturas y las competencias y actividades formativas del título entre las guías docentes y la memoria verificada, la universidad se compromete a satisfacer los objetivos de corregir los errores de información publicados en la memoria y actualizar competencias y distribución horaria de las asignaturas, emprendiendo como acción de mejora la solicitud de las horas y competencias a la ANECA, estando previsto el cumplimiento de la acción a lo largo de los cursos 2020-2021 y 2021-2022.

En las mismas Alegaciones, y en lo que concierne a que la aplicación de los supuestos de reconocimiento de créditos se atenga a lo establecido en la memoria verificada, la universidad se compromete a cumplir con el objetivo de incluirlo en la memoria y ponerlo en la Web a disposición del

interesado. Con tal fin, y como acciones de mejora, se han incluido en la memoria y en la Web del título, acción esta última cuyo cumplimiento ha sido constatado por ANECA, los correspondientes enlaces.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado disponible en la página web de la UCAM contiene, a través de la sección Documentos Oficiales, la memoria verificada del título, el Informe de verificación del título elaborado por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades. Centros y Títulos (RUCT) junto a las diferentes resoluciones de autorización del título. También figura el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, así como el Plan de Mejoras elaborado por la UCAM.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título en donde figuran la estructura y composición de la Comisión de Calidad del Título. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento y eficiencia de todos los cursos. Las de graduación y abandono sólo para el curso 2014-2015. No aparece la tasa de satisfacción global de los estudiantes.

Los criterios de acceso y admisión, así como el perfil de ingreso al título, son públicos y se corresponden, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la sección Legislación y Normativas.

Desde la página web del título se puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y a la Discapacidad de la UCAM, en donde se encuentra disponible una guía de atención a la diversidad y a la discapacidad.

El calendario y los horarios del curso académico están disponibles en la página web, así como las guías docentes, que incluyen el programa de contenidos, los objetivos y las competencias, las actividades formativas y la metodología docente, los sistemas de evaluación y la bibliografía recomendada. Igualmente, en los apartados de recomendaciones y material didáctico de las guías docentes se menciona los equipos y recursos específicos que son necesarios, como ordenador y software

especializado, o las propias instalaciones (estudios de radio y de televisión)

La información aparece con claridad y detalle en el nivel de asignatura y también en el nivel del plan de estudios del título.

Son destacables dos apartados de las guías docentes: “Recomendaciones para el estudio y la docencia”, ya que contiene orientaciones útiles para el trabajo autónomo del alumnado, y “Relación con otras asignaturas del plan de estudios”, apartado que permite al estudiante entender la lógica del plan de estudios y la interconexión entre asignaturas.

Se cumple con el acceso en tiempo y forma por parte del alumnado a las guías docentes del título, incluidas las Prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado.

No todas las guías docentes se encuentran disponibles en inglés. La guía docente de la asignatura optativa “Historia de la comunicación audiovisual” no se encuentra disponible.

En la página web se constata que existe una plataforma de docencia online. También en la Evidencia E13.

En el Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción Alumnos (Evidencia E5.2), correspondiente al curso 2018-2019, se indica en el ítem 7. Información publicada en la web del título, los siguientes resultados en una escala entre 1 y 5; en estudiantes, un 33% puntúa con 4 y un 37% con 5; en egresados, un 33% puntúa con 4 y un 44% con un 5. En el ítem 8. Información disponible sobre el plan de estudios (guía docente, campus, etc.) un 34% de los alumnos puntúa con un 4 y un 39% con un 5; y en egresados un 22% puntúa con un 4 y un 56% con un 5.

En las Alegaciones presentadas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, y en relación con la actualización de las tasas de graduación y abandono a la información pública del título, actualmente referentes al curso 2014-2015, la universidad asume el objetivo de su actualización, y se compromete, como acción de mejora, a proceder a la mencionada actualización conforme se vayan produciendo los resultados. Dicha acción de mejora se materializará en el curso 2020-2021.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el SGIC que aplica el título, en el Plan de Mejoras resultante de la Primera Renovación de la Acreditación del título la UCAM se comprometía a modificar y adaptar el SGIC a las características del título y potenciar un funcionamiento más eficiente del mismo.

Revisadas las evidencias aportadas por la universidad en el proceso de Renovación de la Acreditación, se aprecia que se realizan encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, interpretándose los resultados identificando fortalezas y debilidades. También se proponen acciones de mejora. Sin embargo, en estas acciones no se identifican los responsables de implementarlas ni el marco temporal para su ejecución ni su supervisión.

En las Alegaciones presentadas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad adopta el objetivo de identificar a los responsables y el plazo en la ejecución de las acciones de mejora, y se compromete a emprender, como acción de mejora, la realización de la mencionada identificación en las siguientes acciones de mejora que se aborden. Dicha acción se materializará a lo largo de los años 2021 y 2022.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 30 de junio de 2014 se estima que existe un margen de mejora que hace “necesario que la Universidad se plantee un incremento cuantitativo y cualitativo en el personal académico a fin de garantizar, a medio y largo plazo, un desarrollo docente e investigador de calidad acorde a las exigencias del título”, indicando que “la excesiva carga docente del profesorado dificulta que se puedan lograr buenos resultados investigadores” (Mejora 2)

En el Plan de Mejora (Evidencia E0), se hace referencia a un plan propio de la universidad para la mejora de la calidad investigadora y se constata los resultados de las acciones emprendidas. En la encuesta al personal docente e investigador, el 45% se muestra “insatisfecho” o “muy insatisfecho”. No constan las respuestas 2.1 y 2.2 de la encuesta al PDI sobre satisfacción con el tiempo dedicado a

investigar y sobre la valoración de las medidas de la UCAM al respecto. Los sexenios permanecen en las mismas magnitudes, habiéndose incrementado los quinquenios en un 275%.

En la Evidencia E9 se especifican los planes de innovación, formación y movilidad para docentes, y se presentan cursos y estancias realizadas por el profesorado con anterioridad al Plan de Mejora de 2014. No se detalla ningún programa específico para la mejora de la dimensión investigadora en el Informe de Autoevaluación. Los incrementos señalados no reflejan el período 2014-2020; únicamente referencian el último curso y establecen una comparación con otros grupos de la universidad. Ello no permite conocer el valor de las mejoras obtenidas desde el Informe de Primera Renovación de la Acreditación dentro de los mismos grupos de investigación desarrollados por los profesores de los Grados de Comunicación.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, el equipo directivo de la titulación manifestó que se cuenta con financiación para la actividad investigadora a través de programas propios, y que se participaba en convocatorias competitivas.

El profesorado participa en actividades promovidas por la universidad: programas de innovación y mejora docente (22), formación pedagógica (22), programas de movilidad (11), formación en plataformas informáticas (11), actividades externas en materia de innovación y mejora docente (14), formación pedagógica (10), programas de movilidad (6) y plataformas informáticas (2)

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción del Personal Docente e Investigador (Evidencia E5.2) señala una satisfacción de 3.85 en una escala entre 1 y 5. No obstante, las respuestas son dispares en Actividad Investigadora (un 45% puntuó con 1 o 2, y otro 45% con 4 o 5) En las conclusiones se señala que “en lo que se refiere a la actividad investigadora, el docente no alcanza todas las expectativas que cualquier científico ha de plantearse”. En la propuesta de mejora se expone que “en lo que respecta al tiempo de dedicación a la investigación, el profesor tiene libertad para organizar su horario de permanencia en el centro”.

En la memoria verificada constan 32 profesores en el Grado. La Tabla 3 muestra que en los últimos cursos han participado entre 22 (2014-2015) y 33 (2019-2020) El número de profesores se ha incrementado en un 50% entre 2014-2015 y 2019-2020. El número de catedráticos pasó de 1 a 2, el de doctores de 10 a 24, de los cuales 3 son titulares, 9 contratados doctores y 9 ayudantes doctores. Se ha doblado el número de doctores e incrementado el de acreditados por la ANECA (72.8%, no se especifica la tipología de las acreditaciones) Los docentes doctores representan un 75% de la plantilla (53% en la memoria) El número de horas impartidos por éstos descendió desde 112 a 106 por doctor entre 2014-2015 y 2019-2020.

Las cargas docentes se han incrementado en los últimos cursos, salvo en catedráticos y titulares de universidad. En promedio: catedráticos, 30 horas; titulares, 76.5; contratados doctores, 141; ayudantes, 100; ayudantes doctores, 92; asociados, 52. La carga docente por TFG oscila entre 2 y 8, y todos sus tutores son doctores.

La distribución de las asignaturas y las áreas de conocimiento entre el personal docente e investigador

puede estimarse coherente. El perfil de los profesores es adecuado para la naturaleza de las diversas asignaturas.

La ratio estudiante/profesor osciló en los cinco últimos cursos entre 8.73 (2015-2016) y 4.88 (2017-2018), con 6.17 en 2018 y 2019.

En una escala entre 1 y 5, los estudiantes se muestran satisfechos con el profesorado, al igual que los egresados (el 31% puntúa con un 4 y el 46% con un 5) y los empleadores (4.60 de promedio entre 1 y 5)

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, recoge en el ítem 14. Satisfacción global con el profesorado, puntuaciones de 4 para un 39% y de 5 para el 23%, aunque en el tercer curso el 19% se muestra “insatisfecho” o “muy insatisfecho”, dato que ascendió al 22% en el curso 2017-2018.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con personal de apoyo para desarrollar las actividades formativas de carácter más práctico y técnico, especificando sus funciones con claridad, dos de ellas dedicadas al mantenimiento de un estudio de radio y televisión, imprescindible en este Grado: 1. Coordinador del estudio de radio y televisión (ingeniero de Telecomunicaciones, licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, y técnico superior en Sonido e Imagen) 2. Secretario del estudio de radio y televisión (técnico superior en Administración) 3. Secretaría técnica (técnico superior especialista en Informática de Gestión)

La memoria define que estos recursos humanos se componen de cinco contratados, de los cuales tres serían administrativos, un ingeniero y una licenciada en Comunicación Audiovisual, además de señalar que sería necesario otro administrativo contratado. En vista de los perfiles profesionales del personal de apoyo para las actividades formativas (no administrativas) se ajustan a lo indicado en la memoria. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se valora como adecuado por su formación y suficiente para atender las funciones encomendadas. En el Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019 –ítem 10. Personal de apoyo a la docencia (técnicos de laboratorio, técnicos sanitarios, personal informático,

personal administrativo, etc.) la valoración es, entre 1 y 5, de 4 para un 34% y de 5 para un 32%. El 100% de los egresados valora favorablemente los recursos con los que ha contado, y el 85% se siente “satisfecho” o “muy satisfecho”.

La encuesta al personal de administración y servicios indica que se encuentra satisfecho, en cuanto a tareas y funciones, un 74%; en lo que respecta al entorno laboral, un 80%; y en calidad, un 67%. Pero existe casi un tercio insatisfecho en cuanto a la promoción, la motivación y el reconocimiento.

Los recursos materiales son pertinentes y adecuados. El centro cuenta con un estudio de televisión, estudios de radio, sala de redacción, unidad móvil de radio, dos estudios de doblaje, y dos salas con equipamientos informáticos.

Las aulas para sesiones magistrales son cuatro, con una capacidad media para 70 estudiantes. Cuentan con aulas de informática con equipos especializados y salas de tutorías. El centro cuenta con una sala de usos múltiples.

Las infraestructuras que se detallan (aulas con su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas...) se estiman suficientes tanto por el volumen de alumnado como por la naturaleza del aprendizaje de los contenidos programados.

Se cuida la adaptación y accesibilidad de los espacios. Existe una guía de atención a la diversidad y a la discapacidad.

Se dispone de un servicio de préstamo de material al alumnado.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 11. Servicios disponibles, que el alumnado se encuentra “satisfecho” o “totalmente satisfecho”, en una escala entre 1 y 5, el 35% puntuando con un 4 y el 40% con un 5, y en el ítem 15. Satisfacción global con los recursos materiales (aulas, APIS, laboratorios, fondos bibliográficos, equipamientos técnicos, etc.) el 80% del alumnado está “satisfecho” o “totalmente satisfecho”. Las cifras para egresados, en la misma escala, indican que un 31% puntúa con un 4 y un 54% con 5, en el personal de administración y servicios un 80.6%, y en el caso del personal docente e investigador, un 45% puntúa con un 4 y un 18% con un 5.

Las acciones de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al título son explícitas. Como acciones de acogida, en la memoria se indica la realización de sesiones de bienvenida. Existen acciones tutoriales específicas y de orientación académica por medios presenciales y virtuales.

El título cuenta con servicios de apoyo al estudiante y tutorías individuales para la orientación académica que se ajustan a las competencias y resultados de aprendizaje que se persiguen y a la modalidad del título. La universidad presta también un servicio de tutorías personales para contribuir a la educación integral del alumno. Entre los aspectos a mejorar, se consideran de manera expresa las tutorías, “insistiendo en el ofrecimiento que se les hace para que hagan uso de ellas de manera libre”.

Se habilitan los servicios siguientes: Secretaría Central, Secretaría Técnica del título, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) para prácticas e inserción laboral, y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (ORI) que gestiona los programas internacionales de intercambio.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2), correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 6. Tutorías personales, en una escala entre 1 y 5, las puntuaciones siguientes: estudiantes, 23% un 4 y 30% un 5; egresados, 31% un 4 y 46% un 5.

El Grado en Comunicación Audiovisual cuenta con convenios con universidades en varios países y también españolas a través del programa SICUE. Estas acciones se promueven y gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCAM. Con relación a las acciones de movilidad, la valoración de los egresados, en una escala entre 1 y 5, es de 4 por un 38%, y de 5 por un 46%. No constan alumnos que hayan participado en programas de movilidad.

Existe una normativa específica para el Prácticum. El modelo de prácticas es claro. Se ha diseñado un detallado informe de evaluación del tutor. La coordinación de prácticas del título y la docencia del Prácticum recaen sobre la misma persona, con un volumen de estudiantes de entre 25 y 35 por curso.

El título incluye una asignatura Prácticum de 6 ECTS en cuarto curso para la realización de prácticas externas. En la Evidencia E15 se presenta una relación de los participantes en el programa de prácticas externas en las convocatorias de junio y septiembre de 2019 (respectivamente, 39 y 12) y sus calificaciones (entre 7 y 10) Las evidencias incluyen una normativa de prácticas que establece las condiciones para su realización y evaluación, el marco de relación con la empresa y el tutor profesional y el programa formativo.

Las empresas e instituciones se estiman suficientes en número por el volumen del alumnado y adecuadas a los objetivos por su naturaleza. No se aprecia un sesgo por el carácter de las instituciones y de las empresas participantes.

Los mecanismos de coordinación son suficientes para garantizar una implementación satisfactoria del Prácticum.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, muestra en el ítem 12. Desarrollo y resultado de las prácticas externas, que el alumnado está mayoritariamente satisfecho: en una escala entre 1 y 5, en estudiantes, un 38% puntúa con un 4 y un 25% con un 5; en egresados, un 15% puntúa con un 4 y un 54% con un 5. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes se sitúan entre el 7 y el 10, y en el curso 2018-2019 la nota media de prácticas del Grado fue 8.8.

En el Informe de Autoevaluación se señala que entre 2015-2016 y 2018-2019 el título gestionó 175 programas de prácticas extracurriculares, no señalando ningún aspecto a mejorar. Los aspectos señalados en el apartado sobre el sistema de evaluación del Prácticum representan un aspecto de

mejora. El sistema de evaluación del programa de la asignatura en la página web del plan de estudios y en la memoria verificada indica que se considerará el 50% de la evaluación por la actitud del alumno y el 50% restante por la evaluación de la memoria de prácticas y su defensa. En este sentido, en la Evidencia E15 se especifica que el tutor de prácticas en la empresa realizará un informe que representará un 50% de la nota y se recogerá en el Documento Anexo 3. Informe del tutor externo. Este informe es un análisis de la competencia en el puesto con 14 indicadores, y no sólo actitudinales.

Aunque existe un estudio sobre empleadores del curso 2018-2019, no se puede considerar que responden como empresas participantes en el programa de prácticas, pues la encuesta está dirigida a “empresas empleadoras de egresados UCAM”.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación figuran en las guías docentes. La ponderación entre evaluación continua y evaluación final (examen) no apuntan disfunciones. Los exámenes se anuncian en la página web. El sistema de evaluación de las diversas asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas.

En las guías docentes se refleja una gran variedad de metodologías docentes (clases magistrales, trabajos en grupo, seminarios, laboratorios, tutorías, etc.) y sistemas de evaluación (exámenes, trabajos, exposiciones) adaptados en función de las necesidades específicas de cada asignatura y equilibrando su carga teórica y práctica. No obstante, se detectan algunas incoherencias en lo que respecta a las competencias entre la memoria verificada y las guías docentes en asignaturas como “Humanidades”, “Teoría del proceso de ideación audiovisual”, “Técnicas del proceso de ideación audiovisual”, “Producción audiovisual”, “Tecnologías de los medios impresos”, “Tecnología II: medios audiovisuales”, “Tecnología III: multimedia interactiva”, “Audiovisual persuasivo”, “Audiovisual de entretenimiento”, “Audiovisual informativo”.

En la asignatura “Tecnología III: multimedia interactiva”, se identifica una significativa modificación de la carga horaria de las actividades formativas (en la memoria, 20 horas de preparación de trabajos y 50 horas de laboratorio, y en la guía docente 50 horas de preparación de trabajos y 20 de búsqueda bibliográfica) En la materia “Trabajo Fin de Grado”, existe un cambio en el desglose de las actividades formativas (en la memoria, 35 horas de tutorías, y 15 en la guía docente)

Los TFG se evalúan de manera adecuada, de forma que pueda comprobarse la adquisición de las competencias asociadas al título. El sistema de evaluación está explicado con detalle en una normativa ex profeso. Se trabajan durante todo el curso, entre octubre y junio. Existe control antiplagio. La Evidencia E17 presenta los TFG del curso 2018-2019: 1 en la convocatoria de junio (calificación, 7.1), 16 en septiembre (entre 6 y 9) y 2 en noviembre (8)

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 4. Metodologías docentes empleadas, que el 55% del alumnado se encuentra “satisfecho” o “totalmente satisfecho”, con el 24% del alumnado del tercer curso que dice estar “insatisfecho” o “muy insatisfecho” (un 20% en el curso 2017-2018) En el curso 2016-2017 la insatisfacción en tercer curso alcanzó el 18% y el 19% en el cuarto curso.

Las cifras con respecto a la satisfacción sobre materiales didácticos son del 78% en alumnos y el 88% en egresados; en metodología, y en una escala entre 1 y 5, un 35% de los estudiantes puntúa con un 4 y un 20% con un 5, y un 38% de los egresados puntúa con un 4 y un 38% con un 5; respecto a la evaluación, un 33% de los alumnos puntúa con un 4 y un 20% con un 5, y un 38% de los egresados puntúa con un 4 y un 38% con un 5.

Las evidencias aportadas permiten afirmar que los resultados de aprendizaje son correctos. La tasa de éxito promedio es del 88.2%, superando el 85% establecido en la memoria verificada. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los representantes de la UCAM señalan que el motivo principal de la baja tasa de graduación es el TFG, que los estudiantes retrasan 1 o 2 años, habiendo desarrollado un proyecto de innovación docente dedicado a la mejora de los resultados de los TFG.

Las asignaturas con mayor número de suspensos y menor tasa de éxito son:

-Más de un 25% de suspensos: “Estructuras de las industrias políticas”, “Producción audiovisual”, “Lenguaje publicitario”, “Narrativa audiovisual”, “Comunicación oral”, “Marketing aplicado a la comunicación” (las 6 en segundo curso)

-Tasa de éxito inferior al 70%: “Comunicación oral”, “Estructuras de las industrias políticas”, “Producción audiovisual” (las 3 en segundo curso)

“Lenguaje publicitario” tiene un sistema de evaluación de 40% teoría y 60% práctica, siendo condición superar el 80% de ejercicios y trabajos prácticos. En “Estructuras de las industrias políticas” la guía docente no define el 25% de la práctica, que en total es un 50%, y en “Narrativa audiovisual y marketing aplicado a la comunicación” exigen asistir al 100% de las pruebas prácticas.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, se indica en el ítem. Satisfacción global con el título, que el 64% del alumnado se encuentra “satisfecho” o “totalmente satisfecho”, con un 24% en tercer curso que se manifiesta “insatisfecho” o “muy insatisfecho” (un 22% en el curso 2017-2018, un 18% en 2016-2017)

La satisfacción de los egresados con las competencias tras finalizar el título es puntuada, en una escala entre 1 y 5, con un 4 por el 46% y un 5 por el 38%. La satisfacción de los empleadores alcanza una media de 4.57 sobre 5 en todas las variables: conocimiento del puesto, responsabilidad, prioridades de acción, cantidad de trabajo, calidad del trabajo, disciplina, puntualidad, compromiso, capacidad de aprendizaje, flexibilidad, trabajo en equipo, capacidad de comunicación, trato con el cliente, aspecto físico.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, se constató la satisfacción de los empleadores con los egresados. Destacaron que gozan de cualidades para desarrollar el trabajo encomendado, que poseen un perfil multidisciplinar, que llegan seleccionados previamente por la universidad, y que, en términos generales, responden a sus expectativas. No obstante, perciben también un cierto alejamiento de la realidad informativa. Varios de los empleadores indicaron que cuentan con egresados trabajando actualmente en sus empresas. En el transcurso de las mismas audiencias los estudiantes señalaron que la oferta de asignaturas optativas es escasa, así como la oferta formativa en inglés. Por el contrario, valoraron de manera positiva la posibilidad de libre acceso a las instalaciones fuera del horario lectivo.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria del título establece los resultados previstos:

- Tasa de rendimiento: 80%.
- Tasa de éxito: 85%.
- Índice de no presentados: 10%.
- Tasa de abandono: 28%.

En el período en el que se aportan datos, desde 2014-2015 a 2018-2019 (Tabla 4), fueron:

- Tasa de rendimiento: osciló entre el 79.2% y el 82%.
- Tasa de eficiencia: entre el 85.9% y el 96.8%.

Las tasas de abandono y de graduación únicamente se presentan para el curso 2014-2015, con resultados respectivos del 9.76% y del 60.71%.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 30 de junio de 2014 se señala que “la tasa de graduación está muy debajo de lo previsto en la memoria de verificación, sin que las causas aducidas por la universidad justifiquen esta tasa”. Fue del 52% en el caso de la primera (2008-2011) y del 26% en la segunda (2009-2012) En el Informe de Autoevaluación se señalaba que se había solicitado una modificación de la tasa de graduación en la memoria del 75% al 40%. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los responsables del título aseguraron que esta modificación había sido ya aprobada por ANECA. A fecha de emisión de este Informe, dicha afirmación ha sido confirmada por parte de ANECA.

Con el fin de resolver esta circunstancia se ejecutaron mejoras de acuerdo con la Evidencia E0, como promover la realización del Prácticum en el primer semestre o en verano, la creación de tres modalidades de TFG (académica, profesional y empresarial), un calendario de entregas y el recuerdo en las reuniones de coordinación de cuarto curso de la necesidad de motivar y realizar el seguimiento de los alumnos. En la guía docente no se alude a las tres modalidades ni al calendario, pero sí en la normativa de TFG. En la Evidencia E0 se reconoce que “a pesar de haberse tomado estas medidas, no se ha conseguido subir la tasa de graduación”, por lo que solicitaron que se procediera a su reducción.

El grado de satisfacción del profesorado con el título únicamente presenta el dato del curso 2018-2019, un 90%. La satisfacción de los empleadores con el título es del 88.6%, tasas próximas a las establecidas en la memoria verificada.

En la Junta de Facultad, de la que forman parte integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia, se revisan cada año los perfiles de egreso, no existiendo una comisión específica a este efecto. El perfil es objeto de análisis y revisiones periódicas entre 2013 y 2019, siempre como último punto del orden del día y considerándose que no resulta necesario proceder a su actualización, siempre con la misma afirmación: “Perfil de egreso de los grados: se revisa el perfil de egreso de los Grados de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y Periodismo, y se considera que estos no requieren de actualización alguna”.

La relación de salidas profesionales encaja con las necesidades actuales del sector de la Comunicación. Este perfil está definido en la página web, en el folleto informativo del título y en la Revista de Grados. El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Egresados (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 20. Competencias alcanzadas con el desarrollo del plan de estudios, que el 84% está “satisfecho” o “muy satisfecho”, sin constar en la encuesta participantes “insatisfechos o muy insatisfechos”. Los resultados han mejorado respecto a años anteriores, especialmente desde 2016-2017 (8% “insatisfecho”, 58% “satisfecho” o “muy satisfecho”)

En el ítem 22. En general, su satisfacción con la titulación, el 85% indica que está “satisfecho” o “muy

satisfecho”, y no hubo respuestas en las categorías “insatisfecho” o “muy insatisfecho”. Respecto a cursos anteriores, los resultados han mejorado, especialmente desde 2016-2017 (8% “insatisfecho”, 58% “satisfecho” o “muy satisfecho”)

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Empleadores (Evidencia E5.2) del curso 2018-2019, único curso disponible, indica que el grado de satisfacción de los empleadores respecto al título es 4.57 en una escala entre 1 y 5. En la misma escala, los egresados se desempeñan profesionalmente (4.73) y cuentan con conocimientos teóricos y prácticos (4.73) La puntuación más baja se produjo en la iniciativa y el liderazgo. En la Evidencia E5.2 se plantean mejoras como la realización de cursos de liderazgo dentro de un programa que potencie las cualidades profesionales, e incidir en el fomento de la creatividad.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 30 de junio de 2014 se indicaba la necesidad de establecer mecanismos objetivos y eficientes para el conocimiento de datos sobre la inserción laboral de los egresados. En este segundo proceso de acreditación se presenta un estudio de inserción laboral en un curso, el 2018-2019, con el perfil del egresado y su situación actual (formación y empleo) con conclusiones y propuestas de mejora. Se incluye el cuestionario empleado (22 ítems)

El Informe de Resultados Encuesta de Inserción Laboral (Evidencia E18) correspondiente al curso 2018-2019, contó con la participación de 10 de los 17 egresados (58.8%) Recoge que el 100% de los egresados encuestados se encuentra en situación de “empleado”, con un 33% con contrato indefinido. El 100% se desempeñaba en trabajos relacionados con la titulación estudiada, con un 83.3% con nivel de cualificación propio de su titulación universitaria reconocido. La mayoría trabaja por cuenta ajena y encontró trabajo mediante sus propias relaciones personales en la zona geográfica de Murcia, el 59% con contrato indefinido en el ámbito temático del título.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, los egresados expresan valoraciones positivas: las prácticas con casos reales, los profesionales invitados al aula, los convenios de prácticas, las instalaciones, las infraestructuras y equipos, y la proximidad del profesorado.

La UCAM dispone de los siguientes servicios relacionados con la empleabilidad e inserción laboral: Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL), que asume el análisis, identificación de áreas de mejora y la elaboración del plan de acción por parte del equipo directivo y CCT en base a los resultados obtenidos en las distintas encuestas referentes a la inserción laboral. El SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación que inspiran los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional, así como un procedimiento de inserción laboral (PCL-12) donde se recoge el procedimiento que ha establecido la universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como su satisfacción con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores (media de 4.57 en una escala entre 1 y 5) que se circunscriben al Prácticum. Sus conclusiones expresan una evaluación positiva y señalan propuestas de mejora respecto a las posibilidades de promoción, motivación y reconocimiento: desarrollo e implantación de políticas de conciliación laboral-familiar,

planes de formación y nuevos planes de desarrollo y promoción interna en las áreas de administración y servicios.

Está en estudio la implantación de un título de Grado online a partir de la retroalimentación con los empleadores.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos, comprometidos por la Universidad Católica San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación, que serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento de la acreditación del título:

-Si definitivamente se va a suprimir la modalidad semipresencial de impartición del título, se deberá presentar la correspondiente solicitud de modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

-La resolución de las inconsistencias detectadas en la organización temporal de las asignaturas y las competencias y actividades formativas del título reseñadas en el criterio 1 de este Informe entre las guías docentes y la memoria verificada del título. En el supuesto de que se desee modificar la memoria verificada del título, se deberá presentar la correspondiente solicitud para su evaluación por parte de ANECA.

-Los supuestos de reconocimiento de créditos a aplicar deben corresponderse con lo establecido en la memoria verificada. Si se desea cambiar el número de créditos reconocidos y ampliar los supuestos de reconocimiento de créditos, debe formalizarse la correspondiente solicitud de modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establecen las recomendaciones siguientes, comprometidas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación elaborado por ANECA:

-Actualizar dentro la información pública, en los indicadores del título, las tasas de graduación

y de abandono.

-En relación con las acciones mejora identificadas tras el análisis de los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos, identificar a los responsables de implementar las mejoras, así como el marco temporal de su ejecución, de tal manera que puedan identificarse estos registros en la información del SGIC.

En Madrid, a 26/02/2021:



La Directora de ANECA